



Quando la cultura es objeto de políticas*

RESEÑADO POR YANINA ÁVILA GONZÁLEZ**

Eduardo Nivón presenta en este libro el resultado de varios años de trabajo en la discusión de las políticas culturales. Muchas de las propuestas sobre la caracterización de las políticas culturales que ofrece, principalmente en el capítulo IV que trata de diversas orientaciones para comprender la[s] política[s] cultural[es], ya las había abordado en publicaciones anteriores; sin embargo, hay un esfuerzo de actualización en la caracterización del tipo de definiciones y de los autores que las proponen, de modo que esta versión resulta más completa y actual. Pero, vamos por partes.

El libro es una reflexión sobre la cultura cuando es objeto de políticas públicas, es decir, cuando los Estados definen que tienen responsabilidad en atender la cultura comprendida como necesidad, como derecho o como parte de los objetivos del desarrollo de una determinada sociedad o Estado. Por ello, dedica su discusión a tratar de comprender cómo se entiende la cultura cuando ésta es objeto de políticas.

Un capítulo inicial –que el autor señala que fue elaborado como un homenaje a los cincuenta años del movimiento estudiantil de 1968, aniversario ocurrido siete años antes de la publicación de este libro– escapa en apariencia del tema general del libro, pero dice mucho de la historia de la política cultural en México, al contrastarlo que en los años sesenta se hizo en materia de cultura con lo ocurrido en Francia en ese mismo periodo. Dos escritores de gran altura fueron puestos al frente de sendos aparatos culturales –André Malraux y Jaime Torres Bodet– quienes impulsaron en esa conflictiva década proyectos ambiciosos, pero que se quedaron cortos ante las demandas de cambio de la sociedad. Por ello, el lucimiento de sus acciones en materia de cultura se vio nublado por el rechazo o la indiferencia de amplios sectores de la sociedad.

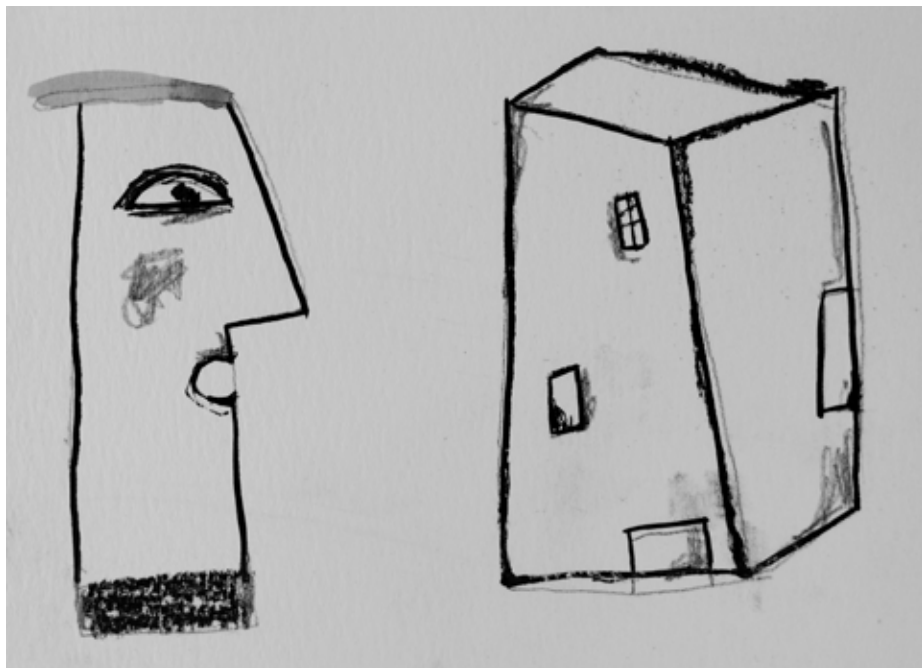
El autor dedica dos capítulos a la discusión sobre la cultura en cuanto objeto de políticas. El primero es sobre la forma en que la cultura es tratada por los Estados

y las instituciones culturales. Destaca la formulación que realizó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) del concepto de cultura en 1982. El otro capítulo es propiamente sobre las diversas maneras de entender en qué consiste la política cultural. La tesis central es que, siendo la cultura un concepto asociado a la naturaleza humana como productora de símbolos –una práctica indiscutiblemente ligada al desarrollo de los seres humanos–, cuando la cultura se convierte en objeto de políticas es asociada a una maquinaria de valores, tal como se observa en la definición de cultura de la Unesco en 1982. Esto es lo que sucede, en general, con cualquier tema convertido en objeto de políticas públicas, sea educación, deporte o salud. Así, de ser un factor asociado a cualquier actividad humana, económica, política, sexual o delictiva, la cultura, cuando es convertida en materia de política pública, pasa a ser un objeto de valor positivo.

Y así sucede con la cultura como objeto de derecho. La modernidad ha cubierto todos los campos y objetos de la vida social de un manto jurídico y así ha sido con la cultura. Esos dos capítulos tratan de ofrecer un ángulo tanto internacional como mexicano de los avances al respecto. Es muy interesante el modo en que el autor aborda la formulación del artículo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y, luego, algunas discusiones posteriores que han buscado la plena identificación de los derechos culturales como derechos humanos.

* Eduardo Nivón Bolán. 2025. *Quando la cultura es objeto de políticas*. Ciudad de México y Buenos Aires: Universidad Autónoma Metropolitana/Redes de Gestión Cultural.

** Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Departamento de Antropología. Av. Ferrocarril San Rafael Atlixco 186, col. Leyes de Reforma 1ra. Sección, 09310 Iztapalapa, Ciudad de México <yanina.avila.gonzalez@gmail.com>.



Otros dos capítulos finales tratan de la diversidad en cuanto objeto de políticas. Ésta es un hecho natural, propio de la humanidad en sus distintas experiencias de existencia, pero a la cual se le ha llenado de valor para así convertirla en objeto de política. A la

larga, la pregunta es si la diversidad es positiva al grado de hacerse materia de política pública o si es la política pública la que ha hecho de la diversidad un objeto con valor positivo. En este sentido, el pluralismo jurídico y cultural es uno de los temas más delicados de

las actuales políticas públicas de cultura.

Este libro de Eduardo Nivón intenta reflexionar sobre el contenido de las políticas públicas, atendiendo a que el punto cero de éstas es la adjudicación de un valor positivo a aquello en lo que se ha de intervenir, lo cual es fruto de una lucha de poder, de un combate cultural como lo presenciamos en la actualidad, donde el valor positivo de la diversidad ha sido señalado negativamente por algunos de los actores de poder. Se trata de una “guerra cultural” que ha puesto en duda el valor de la diversidad y que rechaza convertirla en objeto de políticas. Por el contrario, un nuevo integrismo cultural parece ser la meta de algunos sectores sociales.

El libro viene bien al momento que vivimos, cuando parece que todos los valores que hemos construido desde mediados del siglo xx se encuentran en disputa y requieren, por tanto, de reflexión y fortalecimiento.